



Ministerio de Hacienda

Resolución N°: 458-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR NELSON FEDERICO MORA PERALTA, AL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADOS EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN «DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ», SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 2º DE LA RESOLUCIÓN M.H. N° 164/2018.

Asunción, 30 de noviembre de 2021

VISTO: la nota de fecha 12 de noviembre de 2021, a través de la cual el señor *Nelson Federico Mora Peralta*, presenta su renuncia al cargo de Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación «*Don Carlos Antonio López*» (Exp. M.H. N° 121.121/2021); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1º, inciso x), de la Ley N° 109/1991, «*Que aprueba con modificaciones el Decreto-Ley N° 15 de fecha 8 de marzo de 1990, "Que establece las funciones y estructura orgánica del Ministerio de Hacienda"*», modificada y ampliada por Ley N° 4394/2011, dispone: «*Toda otra función y competencia que las disposiciones legales pertinentes le atribuyen directamente o a sus Reparticiones dependientes y aquellas que le sean asignadas por el Poder Ejecutivo, en el ejercicio de sus atribuciones*».

Que por Resolución M.H. N° 72/2017, se designó al señor *Nelson Federico Mora Peralta*, como Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación «*Don Carlos Antonio López*».

Que por el Artículo 1º de la Resolución M.H. N° 164/2018, se designó a la Unidad Ejecutora del «*Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación – Don Carlos Antonio López*», aprobado en el marco de la Ley N° 4758/2012, «*Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación*», como responsable de la Fase II del citado programa.

Que, asimismo, por el Artículo 2º de la citada Resolución, se autorizó al señor *Nelson Federico Mora Peralta*, en su calidad de Coordinador General, la suscripción de los documentos que guarden relación con la ejecución de la Fase II del programa en cuestión.

Que es necesario designar a la persona encargada de la atención del despacho de la citada Coordinación General, a los efectos del normal funcionamiento de dicha dependencia Ministerial.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE HACIENDA

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por el señor *Nelson Federico Mora Peralta*, con C.I.C. N° 2.355.596, al cargo de Coordinador General de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación «*Don Carlos Antonio López*», a partir del 12 de noviembre de 2021.



...///



Ministerio de Hacienda

Resolución N°: 458.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR NELSON FEDERICO MORA PERALTA, AL CARGO DE COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS DE POSTGRADOS EN EL EXTERIOR PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA EDUCACIÓN «DON CARLOS ANTONIO LÓPEZ», SE DESIGNA ENCARGADA DE DESPACHO Y SE DEROGA EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN M.H. N° 164/2018.

//2...

- Art. 2°.-** Designar a la señora **Andrea Mercedes Picaso**, con C.I.C. N° 5.086.593, como encargada de la atención del Despacho de la Coordinación General de la Unidad Ejecutora del Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior para el Fortalecimiento de la Investigación, la Innovación y la Educación «Don Carlos Antonio López», a partir del 12 de noviembre de 2021, sin perjuicio de sus actuales funciones, asignándole la autorización para las comunicaciones y suscripciones de los documentos de carácter oficial correspondientes a las Fases I y II del citado programa.
- Art. 3°.-** Derogar el Artículo 2° de la Resolución M.H. N° 164 del 6 de abril de 2018.
- Art. 4°.-** Dar las gracias al señor *Nelson Federico Mora Peralta*, por los servicios prestados como Coordinador General de la citada dependencia Ministerial.
- Art. 5°.-** Comunicar a quienes corresponda y archivar.



ES COPIA DIGITAL DEL ORIGINAL
QUE OBRA EN ESTE DEPARTAMENTO

[Handwritten signature]
Abg. César A. Duarte C., Jefe
Departamento de Digitalización y Archivo
Secretaría General
Ministerio de Hacienda

FDO.: ÓSCAR LLAMOSAS DÍAZ
MINISTRO